

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2962 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 389/2008 se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 27 de enero de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor Montajes y Estructuras Ramos y Villalonga, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Gabriel Maura, n.º 17, bajos, de Palma de Mallorca, y con CIF B-57272973, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 27 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150003737-1